



Juez concede amparo para *suspender reforma* para militarizar a la Guardia Nacional

GILBERTO ÁVILA

Un juez federal concedió un amparo a la organización civil "Uniendo Caminos México" para frenar la "militarización" de la Guardia Nacional (GN), luego de un mes de que se aprobó en el Congreso.

En Irapuato, estado de Guanajuato, las organizaciones **Fuerza Ciudadana Uniendo Caminos México y Unión Cívica 1 país, junto a las firmas jurídicas ACEAC Asociados y Tojil Eek**, dieron a conocer, por medio de un comunicado, que les fue otorgada la primera suspensión provisional a fin de que se declare inconstitucional la reforma, luego de haber interpuesto 53 amparos colectivos ante el juzgado Noveno del Décimo Sexto Circuito.

La organización resaltó que se han mantenido luchando jurídicamente desde la aprobación de la Ley de Seguridad Interior (**Enrique Peña Nieto 2018**), Acuerdos militares para Efectos de Seguridad Pública (**AMLO 2020**), además que seguirán insistiendo que *la militarización de la Seguridad Pública en el país, no es la solución, sino que debe de acompañarse las Fuerzas Armadas en conjunto con la Seguridad Pública Civil.*

Cabe mencionar que la reforma otorga a la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) la responsabilidad del control operativo, financiero y administrativo de la Guardia Nacional, apartando este cuerpo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Sin embargo, para expertos, activistas y opositores al gobierno de la autollamada Cuarta Transformación (4T) esto significa una mayor "militarización" del país, pues la GN habría nacido como "un mando civil". Y es que la preocupación radica en que el Ejército Mexicano se ha caracterizado por violar constantemente los derechos humanos.